

tía, para que no me crea capaz de una infamia inútil: se ofrece de Ud. atto. S. Q. S. M. B.—*Francisco Villanueva.*”

“Tetela de Ocampo, Abril 24 de 1865.—Sr. D. Francisco Villanueva.—Zacapoaxtla.—Muy apreciable señor:—Tengo el honor de contestar su estimada carta fechada ayer, diciéndole: que aunque no tengo el honor de conocerlo personalmente, su buen nombre no me es desconocido y sus antecedentes siempre me han merecido una sincera estimación, lo que me mueve á aceptar la conferencia que me propone, para lo cual es indispensable una suspensión de armas de ocho días, en toda la línea desde Zacatlán á esa ciudad, para que pueda concurrir á ella el señor Gobernador y se pueda consultar á todos los jefes que la defienden. Si esto es aceptable para Ud., espero que me lo avisará para dictar las disposiciones convenientes, y hará Ud. que el Jefe de las armas dé las órdenes respectivas á los puntos indicados.”

“El Sr. González de la Peñuela aún no llega á esta Villa, pero habiendo manifestado á Ud. ya la confianza que Ud. me merece para que hablemos, no hay necesidad de otras explicaciones; sin embargo, veré con mucho gusto á este amigo que, aunque humilde, es un buen patriota.”

“Mucho agradezco á Ud. el buen concepto que tiene de mi humildé persona, en quien sólo encontrará la lealtad de un buen mexicano que nunca ha tenido otra ambición que la integridad y felicidad de nuestra desgraciada patria, y en lo particular tiene la satisfacción de subscribirse de Ud. afmo: amigo que espera sus órdenes y con respeto S. M. B.—*Juan N. Méndez.*”

“Zacapoaxtla, Abril 25 de 1865.—Sr. General D. Juan N. Méndez.—Tetela.—Muy señor mío y amigo de mi aprecio.—Con verdadero placer he visto la grata de Ud. en cuyo estilo lleno de finura, creo hallar motivo para augurar favorablemente de la entrevista que debemos tener en el día y lugar que Ud. señale, en que concurriré con sólo el séquito indispensable al servicio de mi persona y sin armas de ninguna especie.”

“Suplico á Ud. se sirva invitar al Sr. D. Ramón Márquez Galindo á quien no he escrito por ignorar el punto donde reside, pues con la buena fe que preside esta negociación, lejos de temer, deseo que la discusión sea franca y que concurren á ella todas las personas interesadas en la cuestión.”

“Con el deseo más sincero de terminar esta horrible lucha y el de que nuestra amistad particular se estreche, me repito de Ud. afmo: S. S. que atento B. S. M.—*Francisco Villanueva.*”

Por lo que toca á esta línea, quedan desde hoy suspendidas las hostilidades, aunque desde mañana comenzará á correr el plazo oficial.—Vale.”

A pesar de las negociaciones entabladas, los caudillos republicanos no cesaban de activar sus trabajos militares, acopiando elementos de guerra, organizando fuerzas y fortificando los puntos que se juzgó más importantes para la defensa; todo ello en la proporción de los escasos recursos de que se podía disponer.

La falta de parque era el principal inconveniente que se presentaba, pues se hacía muy difícil obtener los componentes que se empleaban para su fabricación, teniendo para ello que hacer uso de los cápsules de trapo, que se seguían construyendo, aunque el resultado de su uso no era completamente satisfactorio.

Esta situación aciaga y por demás harto crítica, obligó á los jefes republicanos Ortega, Méndez, Lucas, Márquez Galindo, Bonilla y Ramírez, á aceptar el armisticio, con el exclusivo objeto de ver si durante esa tregua podían proporcionarse los elementos de que se carecía, para poder batir con buen éxito á un enemigo que cada día aumentaba sus elementos de guerra con el contingente extranjero, y desgraciadamente con una buena parte del nacional.

En tal virtud, fué extendido el siguiente documento:

“Suspendidas las hostilidades y abierta la conferencia entre el Sr. Visitador Imperial Don Francisco Villanueva, por una parte, y por la otra los señores Generales, Gobernador Don Fernando María Ortega, Don Juan Nepomuceno Méndez, Don Juan Ramírez, Don Ramón Márquez Galindo y Coronel Don Juan Crisóstomo Bonilla, en representación del Sr. General Don Juan Francisco Lucas, con el objeto de la pacificación de estas comarcas, y después de una larga y franca discusión, se acordó:

1º La conferencia queda abierta hasta el día veintitrés del presente Mayo.

2º Entretanto, el Sr. Gobernador y los Generales Ramírez y Márquez Galindo pasarán á las ciudades de Puebla y México con los criados de su servidumbre. Al primero le acompañan dos ayudantes:

3º El armisticio por ocho días se prolongará hasta el día veintitrés del referido Mayo, con las reformas siguientes:

1ª La población de Comaltepec quedará neutral, pudiendo habitar en ella las familias.

2ª No se impedirá, durante el armisticio el curso del agua que pasa por Comaltepec para Zacapoaxtla.

3ª Huahuaxtla será punto neutral; pero podrá estar allí la autoridad constitucional del Distrito, y en el puente Apulco, el Colector de alcabalas con sus guardas respectivos.

4ª La línea de las tropas imperiales, por el lado Norte de Zacapoaxtla, llegará hasta el referido puente de Apulco.

5ª En ambas líneas contrarias no se hará la vigilancia acostumbrada, respecto al ingreso de personas.

4º Los límites de las líneas de los Distritos de Tetela y Ahuacatlán, son los mismos que se guardaron en el armisticio de ocho días.

5º De vuelta el Gobernador y Generales que le acompañaren, dentro del período comprendido hasta el veintitrés del presente, continuará la conferencia.

6º. Los casos que puedan ocurrir sobre los límites de las líneas militares, ó respecto de algunas diferencias, se resolverán por conferencias entre los jefes respectivos; en la inteligencia que el encargado del mando de todas las líneas militares constitucionales, durante la ausencia del Gobernador, es el Sr. General D. Juan N. Méndez.

7º De estas bases se harán cuatro ejemplares de un tenor, firmados por los señores que han intervenido en la conferencia. Dos ejemplares quedarán en poder del Sr. Visitador y dos en el del Sr. Gobernador.

Xochitlán, Mayo 3 de 1865. — *Francisco Villanueva.* — *Fernando María Ortega.* — *Juan N. Méndez.* — *Juan Ramírez.* — *Ramón Márquez Galindo.* — *Juan Crisóstomo Bonilla.*"

Haciendo uso de la concesión acordada en la segunda de las condiciones que anteceden, los Generales Ortega, Márquez Galindo y Ramírez, pasaron á las ciudades de México y Puebla; y durante su permanencia en ellas, fué prorrogado el armisticio en los siguientes términos:

"Entre el Sr. General Don Francisco Conde de Thun-Hohenstein, Comandante del cuerpo de los voluntarios austro-mexicanos, por

una parte y por la otra, los señores General Don Fernando María Ortega, General Don Juan Ramírez y General Don Ramón Márquez Galindo, se ha acordado hoy lo siguiente:

1º Se prolongará el armisticio hecho el día 3 de Mayo 1865, á un tiempo indefinido.

2º El armisticio concluirá á los veinte días, después de que alguna de las partes dé aviso de ello y la otra conteste de enterado.

3º En todos los demás puntos quedan vigentes las bases del armisticio celebrado en Xochitlán el día 3 de Mayo.

Puebla, Mayo 17 de 1865. — *Thun*, General. — *Fernando María Ortega.* — *Ramón Márquez Galindo.* — *Juan Ramírez.*"

Los comisionados regresaron, y como resultado de su encomienda fué formulado el siguiente importantísimo documento:

Helo aquí:

"Reunidos los que subscriben, para deliberar acerca de la terminación del armisticio estipulado el día 3 de Mayo último, en la conferencia solicitada por el señor Visitador Imperial D. Francisco Villanueva, resuelven, y el Gobierno aprueba, las siguientes proposiciones:

1ª En los que subscriben nunca se ha debilitado el sentimiento de la Independencia, ni su profunda adhesión á la Carta de 57, que libremente se dió á la Nación, y al Gobierno Supremo que de ella emanó, sin embargo de los rudos golpes que sufrió la línea militar de esta Sierra, y del desaparecimiento de otras situaciones republicanas.

2ª Si la carencia de algún elemento de guerra indujo al armisticio, entretanto convenía penetrar al imperio para examinar el efecto que producía en sus límites, no por eso se aventuró en las bases del documento respectivo ni siquiera la promesa de un arreglo, y menos se propaló cosa alguna que pudiera empañar la lealtad caballerosa y republicana de los que subscriben, á pesar de ofrecimientos seductores para los que no tienen el sentimiento de su propia dignidad ni convicciones profundas.

3ª El examen hecho del estado de la Intervención y del Imperio, confirman las ideas y pensamientos preexistentes. La astucia y el amaño de los directores de las armas extranjeras no ha sido parte para extender alguna raíz en la conciencia pública. La opinión juiciosa tiene por deleznable el fundamento de la Intervención y por indeclinable el sentimiento de la Independencia nacional.

Por esto, los que subscriben, resuelven:

1º No es debido ni posible arreglo ó combinación alguna con la intervención y el Imperio.

2º Manifiéstese á quien corresponda.

3º Suscríbanse seis ejemplares de esta acta.

Xochitlán, 6 de Junio de 1865.—El General Gobernador Comandante Militar del Estado de Puebla, *Fernando M. Ortega*.—Una rúbrica.—El General Jefe de la línea de Tetela y Xochiapulco, *Juan N. Méndez*.—Una rúbrica.—El General Jefe de la Brigada de Xochiapulco, *Juan Francisco Lucas*.—El General Jefe de las fuerzas de Zacatlán, *Juan Ramírez*.—Una rúbrica.—El General *Ramón Márquez Galindo*.—Una rúbrica.—El Coronel segundo Jefe de la Brigada de Xochiapulco, *Juan C. Bovilla*.—Una rúbrica.”

El documento que antecede, eco fiel del más acendrado patriotismo, hacía entrever la lucha desesperada y sin cuartel que iban á sostener pueblos tan valientes y abnegados como Zacatlán, Tetela, Xochiapulco y Cuahuictic.

“¡Qué contraste! exclamaba el distinguido coronel Sr. Lauro Luna:¹ mientras los jefes que he enumerado (se refería á los anteriores), lanzaban á la faz del mundo el documento firmado en Xochitlán el seis de Junio, manifestando en él su único deseo de morir defendiendo la patria, el General Cravioto, con todos los cuantiosos elementos de guerra que le dejara el General Negrete, reconocía al Imperio, ofreciéndole obediencia y acatamiento á todas sus disposiciones por medio de una acta, padrón de infamia para su nombre.....”

¡Qué ingratitud para con sus compatriotas, y qué acción tan triste para la patria!

La ruptura del armisticio la hizo saber la autoridad militar austriaca, por medio de la siguiente comunicación:

En nota fecha 26 de Junio próximo pasado, y recibida hoy, me dice la segunda división territorial del Imperio lo que sigue:

“Por la nota de Ud. dirigida con fecha 20 del actual al capitán D. Carlos Krickl, Comandante de la línea de Zacapoaxtla, queda enterada esta comandancia de no haber sido posible ningún arreglo, y que-

¹ Memorias inéditas de que llevamos hecha mención, y de cuyos datos preciosos continuaremos aprovechándonos en la parte conducente.

dar en consecuencia terminado el armisticio estipulado el 3 de Mayo en Xochitlán y prorrogado en Puebla el 17 del mismo mes.

“Queda también enterada esta Comandancia, de que según el artículo 20 del documento firmado en Puebla el 17 de Mayo, los veinte días fijados para la terminación de la suspensión de armas, comienzan á contarse desde el día 25 del corriente, por lo que el 15 de Julio, á medio día, podrán comenzar las hostilidades.

“Lo que digo á Ud. en contestación á su nota relativa.

“Dios guarde á Ud. muchos años.

“Lo que digo á Ud. para su conocimiento y fines subsecuentes, asegurándole á la vez las consideraciones de mi aprecio.

“Independencia y libertad, Xochitlán, Julio 3 de 1865.—*Fernando M. Ortega*.”

“C. General Juan N. Méndez, en Jefe de las líneas militares de Xochiapulco y Tetela de Ocampo.”

El General Lucas la anunció á sus valientes subordinados, por medio de una entusiasta proclama concebida en estos términos:

“Juan Francisco Lucas, General en Jefe de las fuerzas de Xochiapulco, á los habitantes del Distrito de Zacapoaxtla.

“Conciudadanos:

“Invadido el mismo Cuartel General de estas fuerzas en Abril último, por los que se llaman imperiales, el Jefe de la expedición, general Conde de Thun, hizo invitación al que suscribe para reconocer al Gobierno imperial, haciendo pomposos ofrecimientos.

“Se le contestó con la entereza y dignidad que corresponde á ciudadanos que por convicción íntima y profunda defienden una causa noble y grande, y desengañado de que no podía obtener mejores resultados por medio de las armas, en nuestras extensas y escarpadas montañas, abandonó este Cuartel General después de cuatro días de ocupación.

“En seguida se presentó Don Francisco Villanueva con el carácter de Visitador Imperial, ampliamente facultado y con interés de negociar el reconocimiento del Imperio por las fuerzas de esta línea. El jefe del Estado, de acuerdo con los de esas fuerzas, juzgó conveniente oír al Visitador Imperial, y en esa conferencia se estipuló un armisticio, mientras que el mismo Jefe del Estado y otros compañeros pasaban á las Capitales de Puebla y México para conocer la verdadera